

COMITÉ TÉCNICO
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD

SESIÓN ORDINARIA No 1-2011

ABRIL 6 DE 2011

A las diez horas de la mañana del día seis de abril del año dos mil once se inició la primera reunión del comité técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en el salón de reuniones del edificio sede del Consejo, ubicado en polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Dirección de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, por medio de Maritza Melara, Directora de Personas con Discapacidad y Coordinadora del Comité Técnico de conformidad con el artículo once del Decreto Ejecutivo número ochenta, emitido por el Presidente de la República el diecisiete de junio de dos mil diez, se encuentran presentes: La Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, **Maritza Melara**, en su calidad de Coordinadora y la Licenciada **Tania Cedillos**; por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, **Eileen Romero**; por el Ministerio de Obras Públicas, Arquitecta **Roxana Alejandra Gutiérrez Dubon**, por el Ministerio de Educación, Licenciada **Ada Ester Montano**; por el Ministerio de Hacienda, Ingeniero **Guillermo Posada**; por el Ministerio de Gobernación, Licenciado **Saúl Alemán**; el delegado de las asociaciones de personas con discapacidad física, **Daniel Escoto Medina**; el delegado de las asociaciones de personas con discapacidad mental, **José Luis Castro**; el delegado de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, **José Roberto Ramírez**; las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, el delegado, **Michael Kleutgens**; y la delegada de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, Licenciada **Vilma Huevo**. – I) Se procede de inmediato a dar cumplimiento a la agenda propuesta por la Coordinadora del Comité Técnico, para lo cual se verifica la satisfacción del quórum, que conforme con el artículo trece del Decreto Ejecutivo número ochenta, ya referido, es de la mitad más uno de sus miembros permanentes, habiendo más de siete de dichos miembros, con lo cual se verifica que existe quórum, por lo que se instala la presente Sesión Ordinaria uno – dos mil once. – II) La Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, actuando en su calidad de Coordinadora del Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, que en adelante se llamará CONAIPD, da lectura a la agenda de trabajo propuesta, la que se da por aprobada. – III) la Coordinadora del Comité Técnico da la bienvenida a los delegados y delegadas de las diferentes entidades participantes, finalizando así el punto número tres de la agenda. – IV) la Coordinadora

del Comité Técnico realizó una breve explicación sobre el Comité Técnico, su formación, atribuciones de acuerdo a los artículos respectivos del Decreto Ejecutivo número ochenta. – V) la Coordinadora del Comité Técnico, presentó una propuesta para la aprobación de un libro de actas, para registrar los acuerdos de las sesiones, este libro de actas registrara las actas luego de ser aprobadas y firmadas por los asistentes a la reunión del Comité Técnico. Para la firma de las actas, la Coordinadora del Comité Técnico enviará en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la reunión, el acta redactada para observaciones y/o aprobación de todos los miembros del Comité mediante correo electrónico, misma que mientras no esté debidamente acentada en el libro y firmada, no deberá ser divulgada por ningún medio a terceras personas y a partir de ese día las y los miembros del Comité tendrán un plazo de tres días para hacer llegar sus observaciones al texto del acta, las cuales solamente podrán ser observaciones de forma o redacción, se podrán hacer cambios de forma en los casos en que el acta no refleje los acuerdos tomados. Una vez superadas las observaciones, la Coordinadora del Comité Técnico, imprimirá el acta y la presentará para firma de todos y todas las integrantes en la próxima sesión a la correspondiente al día del levantamiento del acta respectiva. –VI) A petición de las personas representantes de la sociedad civil, se sometió a consideración la gestión ante el Pleno del CONAIPD en su próxima reunión, la solicitud de un fondo que permita facilitar la asistencia a las reuniones, a las y los miembros del comité. –VII) A solicitud de las personas representantes de la sociedad civil, se sometió a consideración del Comité la representación en las sesiones de una persona suplente, en los casos que por razones de fuerza mayor no pueda asistir las personas titulares del Comité Técnico, previo a una justificación y la delegación de la suplencia debidamente autorizado por el sector a quien representará por igual periodo que el titular, al Comité en pleno. VIII) Como fecha para las sesiones ordinarias se propone que sean el día miércoles de la primer semana de cada mes y cuando este día sea asueto o por razones de fuerza mayor no sea posible, se trasladará para el día miércoles de la siguiente semana, en horas de la mañana, para la segunda sesión ordinaria se convocará para el día cuatro de mayo, lo que se acuerda salvo que las circunstancias obliguen a realizar dicha sesión en otra fecha. No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la presente sesión a las doce horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, y firmamos.



Licenciada **Maritza Melara**
Coordinadora del Comité Técnico



Licenciada **Tania Cedillos**
Secretaría de Inclusión Social

Eileen Romero
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Arquitecta Roxana Alejandra Gutiérrez Dubon
Ministerio de Obras Públicas

Licenciada **Ada Ester Montano**
Ministerio de Educación

Ingeniero **Guillermo Posada**
Ministerio de Hacienda

Licenciado **Saúl Alemán**
Ministerio de Gobernación

Daniel Escoto Medina
Asociaciones de personas con discapacidad física

José Luis Castro
Asociaciones de personas con discapacidad mental

José Roberto Ramirez
Asociaciones de personas con discapacidad intelectual

Michael Kleutgens
Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos

Licenciada **Vilma Huezó**
Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación